

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional" ind H, 리텔라이라 라마, 디메마리(B

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL Nº0000005-2018/GOB/REG.TUMBES-GGR-ORA

1 0 JUL 2018 Tumbes,

por motivo de no haber recepcionado por parte de las áreas usuarias su cuadro de necesidades, conllevando que cada área usuaria sea atendida según los requerimientos y como se hayan venido presentando.

Que, mediante Informe N° 108-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha 04 de Abril del 2018, el Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se ratifica en su informe legal sobre posible contratación irregular, indicando que, según lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, no se ha elaborado ninguna orden de compra y/o servicio a nombre de la solicitante SERVICIOS MULTIPLES O&N, por lo que correspondería seguir con los tramites de coordinación y emitir el informe técnico solicitado por la Gerencia de Administración.

"Año de l'Eliz ogo y la Recepcil ación Pae



Que, mediante Informe N° 370-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 06 de Abril del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, informa a la Gerencia General Regional respecto a la ratificación del informe legal sobre posible contratación irregular, por parte del Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, recomendado se realicen las coordinaciones entre la diferentes áreas (Oficina de Administración y Sub Gerencia de Planeamiento de la GRPPAT), para su cancelación posterior y evitar el pago de futuros intereses y pago de costas y costos derivados de una posible interposición de acciones civiles.



Que, mediante Informe N° 276-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ., de fecha 30 de Abril del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, haciendo un análisis exhaustivo, indica que; en el presente caso, se admite no haberse previsto el pago del importe de los materiales y bienes y no haberse elaborado la orden de compra respectiva, por lo que estando a los informes emitidos por la Gerencia Regional de Infraestructura y las opiniones vertidas por la Oficina de Logística, es de la Opinión que previa Disponibilidad Presupuestal, se emita el Acto Resolutivo de pago de devengado correspondiente. Esto sin perjuicio del deslinde de responsabilidades contra quienes participaron en la contratación sin respetar las formalidades de Ley, para lo cual se deberá remitir copias de los actuados a la Secretaria Técnica. De artifetto Admir streción



Que, mediante Memorando Nº 759-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 22 de Junio del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura (e), solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/.27,262.60 (Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Dos con 60/100 Soles), el mismo que será cargado a la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Túpac Amaru AA.HH. Pampa Grande - Distrito de Tumbes - Tumbes", dicha disponibilidad presupuestal servirá como requisito indispensable para que se pueda proyectar el acto resolutivo de devengado y así se pueda cancelar al solicitante.





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL N€ 300005 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

1 0 JUL 2018 Tumbes

mediante Informe N° 0157-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 26 de Junio del 2018, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 27,262.60 (Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Dos con 60/100 Soles), toda vez que; se cuenta con los documentos sustentatorios, y a su vez cuenta con la Autorización respectiva por parte del Área Usuaria (Gerencia Regional de Infraestructura), el mismo que será considerado en la cadena funcional programática siguiente:

ich ed dadin i

LONG DE Nº O 57-11. HWGF. I

Correlativa

0043

Programa

1 9002 - CilCi AL DE ALGARI

Prod / Proy

2.134683

Act / Al / Obra

"(4.000037) ogo y la Reconollocica i ne

Función

División Funcional

Grupo Funcional

1.047 I DMINISTANTA

Finalidad

0105

1 0100151 GCB REG. 1

Meta

00001

Fte. Fto.

1. Recursos Ordinarios.

Rubro

00 Recursos Ordinarios.

Monto

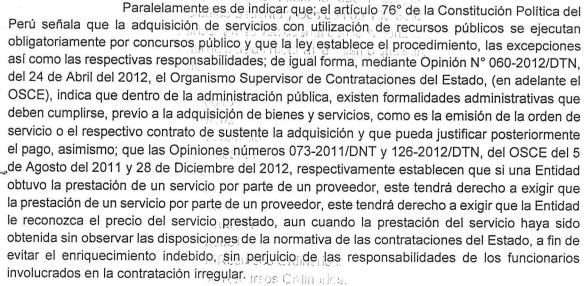
S/. 27,262.60

CG/GGG



This my the lete







57.27.161.60

Telefax (072) 52-4464

Av. La Marina 200 - Tumbes

Maril La Guine Car tha el artículo 75º de ila de s≆rvicios con ufiliración de resar and público y que la lay asistiles el proce consubilidades; de igual forma, unad un la C ingalis no Supervisor de Contratacione sici



#### CHICAGO TO THE TOTAL A CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT GOBIERNO REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

#### ation president all nick fide the results. RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N°C J000005-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 1 0 JUL 2018

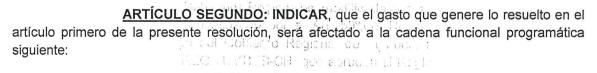
Qué, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley № 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley № 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 50º; del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, en concordancia con la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017. "Albo del Palago y la Secondifició y el 😅



#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, el pago del Devengado correspondiente, al solicitante SERVICIOS MÚLTIPLES O&N., por el monto ascendente de S/. 27,262.60 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100 SOLES), ya que cuenta con los informes sustentatorios por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y las opiniones vertidas por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente do a a acilitado y cumunto den la veri resolución. a dieneral Regionally de contornic id

LCCHIDMINSIKALVI





al 6043 ene Regione l'Europea en eur Correlativa Programa

9002 - BRPPAT-SUELSG CENTER

lus [2.134683clas Colliberiano filo iu e. . Prod / Proy INT 4.000037 FASOBALLE, JUMBI EX Act / Al / Obra

Función 22 División Funcional 047 Grupo Funcional 0105

Finalidad 0100151 00001:KC: RESONOULA Meta

Fte. Fto. 1 Recursos Ordinarios, OSIL DO Dt00 Recursos Ordinarios, y 2003 200 Rubro

Monto tent**S/5/27:262.60**arte de la Gerenda R

CG/GGG .u2.6ca y las opiniones verticus cor

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464

rte resolución, mará arechico ni a carter

<u>v SEcottoCC</u>: INDJCArt, quo el gusto en

rationes expuestas en la parte con



TOMBED TOMBED

A UST BE BUILDING THE DESIGNATION

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL Nº 3003005 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 1 0 JUL 2018

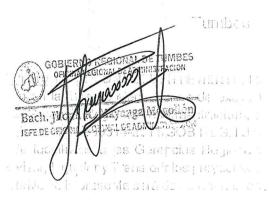


ARTÍCULO TERCERO: CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P., relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al solicitante SERVICIOS MÚLTIPLES O&N., Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





<u>Latra de MOTPIC AN,</u> la presante l' LEMA, Compreta Ragionel de Philoso A Official Regional De Abertana anti-Glabar e fornibles pare les Tries perent a

, war dilbum, of apparet ele-

5